

NOTA INFORMATIVA CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO MAESTROS/AS

Hemos realizado varias consultas en la Consejería sobre algunas dudas del Concurso.

1. El personal funcionario de Carrera que superó el procedimiento selectivo de ingreso del año 2007, podrán participar por la especialidad de ingreso y por todas aquellas por las que estén habilitados. Pero no podrán ser destinados de oficio por una especialidad distinta a la de ingreso.
2. A partir de mañana, en la página de la Consejería estará disponible la participación obligada por vía telemática. Hay que entrar en el apartado de profesorado y después en concurso de traslados. Una vez que estén en este apartado podrán acceder a través de:
 - Séneca.
 - Certificado Digital.
 - D.N.I. Electrónico.
 - D.N.I. Normal.

Todas las formas de acceder a excepción del D.N.I. NORMAL, te van a dar mucha información relativa a cursos, experiencia...

Después habrá que imprimir para entregarlo en registro, salvo en el caso de que entres por Certificado Digital que se puede enviar vía telemática.

Os seguiremos informando, no obstante si tenéis más dudas sería conveniente que nos las hicierais llegar.